



## ENCUESTA SOBRE CLASES DE RELIGIÓN 2023

Estimados Padres y Apoderados(as):

En conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 924/1983 de Educación, que estipula que en todos los establecimientos educacionales del país deberá ofrecerse clases de Religión con carácter de optativa para los(as) alumnos (as) y su familias.

Los padres y apoderados(as) deberán manifestar por escrito, en el momento de matricular a sus pupilos o hijos(as), si desean o no la enseñanza de Religión, señalando si optan o no por un credo determinado o bien no desean que el o la estudiante curse clases de Religión.

En la ficha utilizada para la incorporación de su hijo(a) matrícula 2023, Ud. debe completar la encuesta:

Siga las instrucciones:

Escriba el nombre completo de su pupilo o hijo(a) y el curso en que está matriculado.

NOMBRE : .....

CURSO : .....

1.- Este establecimiento impartirá 02 horas semanales de Religión, dentro del horario lectivo.

2.- Marque con una X su preferencia para las clases de Religión.

PROPUESTA	PREFERENCIA
Opto por clases de Religión Católica	
Opto por clases de Religión Evangélica	
Opto por otra Religión con programas aprobados. Señale cuál.	
No opto	

Nombre del apoderado(a) o tutor(a):.....

RUT : .....

Firma del Apoderado : .....